

CIRCULAR EXTERNA No. 14 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2023

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN MANUAL DE SERVICIOS – ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**

En atención a lo dispuesto en los Acuerdos Nos. 243, 252 y 253 de 2022 y en el Acuerdo No. 261 de 2023 emitidos por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, a través de los cuales se constituyen y delimitan nuevas Zonas de Reserva Campesina, por medio de la presente circular se informa la modificación al **numeral 7.1.2 “Zonas de Reserva Campesina”** del Capítulo Primero del Título Primero del Manual de Servicios, para incluir las siguientes:

- **Zona de Reserva Campesina La Tuna**, ubicada en el municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca – (Acuerdo 243/2022 ANT)
- **Zona de Reserva Campesina Sumapaz**, ubicada en la localidad 20 del distrito Capital de Bogotá – (Acuerdo 252/2022 ANT)
- **Zona de Reserva Campesina Güejar – Cafre**, ubicada en el municipio de Puerto Rico, Departamento del Meta – (Acuerdo 253/2022 ANT)
- **Zona de Reserva Campesina de Losada – Guayabero**, ubicada en los municipios de La Macarena y Uribe, Departamento del Meta – (Acuerdo 261/2023 ANT).

Por lo anterior, se adjunta el Capítulo Primero del Título Primero del Manual de Servicios, con los ajustes mencionados.

Lo dispuesto en la presente circular rige a partir del 1 de junio de 2023.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Gerencia de Planeación y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO

Cordial saludo,


ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaría General – Silvia Lorena Sanchez -Prof. Gerencia de Planeación
Aprobó: Margarita Varón Secretaria General/ Juan Carlos Restrepo -Gerente de Planeación/ Nestor León Director de Registro de Operaciones Comité Técnico

